

NOTARIA ROMULO EUCARINACI VASQUEZ
AV. Victorio Golezco N° 1083 - Urb. Campo Sol
La Tinguiña - Ica
Telf 251842
E-mail: romulochz@hotmail.com

MINUTA

MINUTA RECIBIDA A TRAMITAR
EP 260 REG. 27 ABR 2022 F. 783-396
MIN N° 242 FECHA DE ING 27 ABR 2022
SUJETA A CALIFICACION Y A
COMPLETAR REQUISITOS LEGALES

SEÑOR NOTARIO:=====

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CELEBRAN:=====

COMO VENDEDOR:=====

MOISES ALCIDES BAUTISTA BENDEZU, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CALLE VIENA 383, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21551962.=====

COMO COMPRADOR:=====

RONALDO CESAR VILLEGAS RUBIO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA URBANIZACION SANTA MARIA D-386, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 73469381;=====

LAS PARTES DECLARAN SU VOLUNTAD LA MISMA QUE QUEDA MANIFIESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS CONTRACTUALES:=====

TERMINO PRIMERO: DECLARACIÓN DE PROPIEDAD=====

1.01 EL VENDEDOR, ES TITULAR DE DOSCIENTAS (288) PARTICIPACIONES SOCIALES DE EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 02025051 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ICA, PERTENECIENTE A LA ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP).=====

1.02 DICHAS PARTICIPACIONES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PAGADAS E INSCRITAS A NOMBRE DE EL VENDEDOR. EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 288.00).=====

TERMINO SEGUNDO. DEL BIEN OBJETO DE LA VENTA=====

2.01 POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL VENDEDOR TRANSFIERE A FAVOR DE EL COMPRADOR LA TITULARIDAD SOBRE DIECISEIS (16) DE LAS DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO (288) PARTICIPACIONES SOCIALES DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.01 DEL TÉRMINO PRIMERO DE ESTE CONTRATO.=====

2.02 COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA EL VENDEDOR QUEDA COMO PROPIETARIO DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272) PARTICIPACIONES SOCIALES, CON VALOR NOMINAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 272.00) Y EL COMPRADOR QUEDA COMO PROPIETARIO DE DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES CON VALOR NOMINAL DE DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 16.00) DE LA EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.=====

TERMINO TERCERO. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO =====

EL PRECIO DEL BIEN OBJETO DE LA PRESTACIÓN A CARGO DE EL VENDEDOR ES DE DOSCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 210,000.00) A RAZÓN DE TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 13,125.00) POR CADA PARTICIPACIÓN QUE EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR DE LA SIGUIENTE MANERA:=====

3.01 LA CANTIDAD DE CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 5,000.00), QUE SE PAGÓ MEDIANTE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PAGO:=====



Credimás: xxxx-xxxx-xxxx-8161
 Titular: ISABEL MERCEDES VILLEGAS RUBIO
 Fecha y hora: 26/11/2021 16:57
 Número de operación: 52180352
 Cuenta de origen: 380-39562988-1-75
 Cuenta de destino: INTERBANK
 00340001307094726897
 Tipo de Transferencia: A cuenta de terceros
 Nombre del ordenante: ISABEL MERCEDES VILLEGAS RUBIO
 Nombre del beneficiario: MOISES ALCIDES BAUTISTA BENDEZU
 Documento de identidad:
 Monto a transferir: US\$ 2000.0
 Comisión BCP: US\$ 1.18
 Comisión interbancaria: US\$ 0.21
 Monto total cargado: US\$ 2,001.39
 Tipo de cambio: S/ 0.00
 Monto transferido al cambio: US\$ 0.00

Credimás: xxxx-xxxx-xxxx-8161
 Titular: ISABEL MERCEDES VILLEGAS RUBIO
 Fecha y hora: 26/11/2021 17:03
 Número de operación: 52252425
 Cuenta de origen: 380-39562988-1-75
 Cuenta de destino: INTERBANK
 00340001307094726897
 Tipo de Transferencia: A cuenta de terceros
 Nombre del ordenante: ISABEL MERCEDES VILLEGAS RUBIO
 Nombre del beneficiario: MOISES ALCIDES BAUTISTA BENDEZU
 Documento de identidad:
 Monto a transferir: US\$ 3000.0
 Comisión BCP: US\$ 1.18
 Comisión interbancaria: US\$ 0.21
 Monto total cargado: US\$ 3,001.39
 Tipo de cambio: S/ 0.00
 Monto transferido al cambio: US\$ 0.00

3.02 LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 45,000.00), QUE SE PAGÓ MEDIANTE EL SIGUIENTE MEDIO DE PAGO:=====

DEPOSITO CUENTA AHORROS USD BCP
 OF./380004-LUSF-S84817 OP-0447578 02/12/2021
 Hora: 17:48:40
 BAUTISTA BENDEZU MOISES ALCIDES
 CODIGO DE CUENTA:
 CCI
 IMPORTE DEPOSITADO:
 380-06026320-1-54
 00238010602632015446
 US\$*****45,000.00

3.03 EL SALDO, ES DECIR LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 160,000.00) SE PAGARÁ MEDIANTE LA ENTREGA DE UN CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE DEL BANCO BBVA CONTINENTAL, A NOMBRE DE EL VENDEDOR BAUTISTA MENDEZU MOISES ALCIDES, A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA GENERE, DE LO CUAL USTED SEÑOR NOTARIO DEBERÁ DAR FE DE SU ENTREGA.=====

TERMINO CUARTO LIBERTAD DE VOLUNTADES=====

4.01 LAS PARTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO HA MEDIADO VICIO ALGUNO QUE PUEDA INVALIDAR EL ACTO. EL VENDEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO DEBIDAMENTE SANEADAS, A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO, LIBRE DE CARGA O GRAVAMEN ALGUNO QUE PUDIERA RESTRINGIR SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN; DECLARA ASIMISMO, QUE SOBRE ELLAS

NO PESA NINGUNA RESTRICCIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICOS O ECONÓMICOS, Y NO ESTÁN SUJETAS A OTRA CLASE DE DERECHO DE PREFERENCIA, MÁS QUE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY; QUEDANDO COMPROMETIDO EN TODO CASO AL SANEAMIENTO DE LEY EN CASO SURJAN CONTINGENCIAS QUE NO PERMITAN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.=====

4.02 EL VENDEDOR DECLARA, BAJO RESPONSABILIDAD, QUE AL MOMENTO DE CELEBRARSE ESTE CONTRATO, NO TIENEN NINGUNA OBLIGACIÓN FRENTE A LA SOCIEDAD PENDIENTE DE PAGO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE, ESTANDO ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.=====

TERMINO QUINTO RELACION INTERNA ENTRE LOS CONTRATANTES=====

5.01 LOS CONTRATANTES EN SU RELACION INTERNA, DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO CORRESPONDEN OBLIGATORIA Y NECESARIAMENTE Y DAN DERECHO DE USO A FAVOR DE EL COMPRADOR DE UN LOTE DE TERRENO DE 1.0049 HECTÁREAS, EN ADELANTE EL LOTE; ÁREA QUE FORMA PARTE DE PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11023588 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL ICA, Y QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS:=====
POR EL NORTE: CON EL LOTE DEL SOCIO BERNARDO BAUTISTA BENDEZU.=====
POR EL SUR: CON EL CAMINO DEL SEÑOR GARCIA MEZA.=====
POR EL ESTE: TAMBIEN CON EL LOTE DEL SOCIO BERNARDO BAUTISTA BENDEZU.=====
POR EL OESTE: CON LA AUTOPISTA O PANAMERICANA.=====

5.02 EL COMPRADOR DECLARA CONOCER EL LOTE A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5.01 DE ESTE TÉRMINO SEXTO ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUE LO CONFORMAN.=====

5.03 EL VENDEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO, A EL COMPRADOR LA POSESIÓN DE EL LOTE, TOTALMENTE DESOCUPADO, LIBRE DE TODA INTERFERENCIA Y/O CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERTURBAR LA POSESIÓN DE EL COMPRADOR.=====

5.04 EL VENDEDOR DECLARA QUE NO EXISTE, Y NO DEBERÁ EXISTIR AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EN EL ÁREA DE TERRENO DE EL LOTE, OCUPANTES, POSEEDORES, SERVIDORES DE LA POSESIÓN, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE EJERZA OCUPACIÓN O POSESIÓN SOBRE EL MISMO, TOTAL O PARCIALMENTE; ASIMISMO, EL VENDEDOR DECLARA QUE NO DEBERÁN EXISTIR ACTOS O ACCIONES EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES QUE PUDIEREN PERTURBAR LA PLENA, LIBRE Y TOTAL POSESIÓN DE EL COMPRADOR. EN CASO CONTRARIO, ES DECIR, EN EL SUPUESTO DE SUSCITARSE ACTOS Y/O HECHOS QUE PERTURBEN LA POSESIÓN, EL USO O LA PROPIEDAD DE EL COMPRADOR, EL VENDEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE QUE TALES ACTOS Y/O HECHOS CESEN.=====

5.05 LAS PARTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE COMPRAVENTA COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA POSESIÓN DE EL LOTE, INCLUSIVE, EL DERECHO DE USO DE AGUA DEL POZO CON QUE SE RIEGA EL PREDIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.=====

5.06 EL VENDEDOR DECLARA QUE TANTO LAS PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE ASÍ COMO EL LOTE NO TIENEN NINGUNA CLASE DE GRAVÁMENES, CARGAS, HIPOTECAS, MEDIDAS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ACTOS O CONTRATOS QUE LIMITEN SU DOMINIO Y POSESIÓN, OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN CON ARREGLO A LEY.=====

5.07 EN TANTO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRECEDENTES DE ESTE TÉRMINO, EL COMPRADOR DECLARA SU CONFORMIDAD RESPECTO DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y LAS VENTAJAS QUE TIENE. AMBAS PARTES DECLARAN QUE EXISTE LA MAS JUSTA Y PERFECTA EQUIVALENCIA ENTRE EL PRECIO PACTADO Y EL REAL VALOR DE LA PRESENTE TRANSACCIÓN, Y QUE SI ALGUNA DIFERENCIA HUBIERE DE MÁS O DE MENOS, QUE DESDE LUEGO NO SE ADVIERTE, SE HACEN DE ELLA MUTUA, GRACIA Y RECÍPROCA DONACIÓN, RENUNCIANDO DESDE AHORA EN FORMA EXPRESA A TODA



ACCIÓN O EXCEPCIÓN POR TODO ERROR U OTRO CUALQUIERA QUE TIENDA A INVALIDAR ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS PLAZOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA INTERPONERLOS.

TERMINO SEXTO DE LOS GASTOS=====

TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONE LA MINUTA, NOTARIALES, DE REGISTRO, SERÁ DE CARGO DE EL COMPRADOR.=====

TERMINO SETIMO COMPETENCIA=====

AMBAS PARTES RENUNCIAN A SU FUERO Y SE SOMETEN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE ICA PARA TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. EN CONSECUENCIA, SEÑALAN COMO LUGAR DONDE SE LES HARÁ LLEGAR LAS COMUNICACIONES JUDICIALES Y NO JUDICIALES EL DOMICILIO EL INDICADO POR CADA UNO EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE CONTRATO.=====

TERMINO OCTAVO DOMICILIO=====

LOS CONTRATANTES EXPRESAMENTE DECLARAN QUE LOS DOMICILIOS QUE SE CONSIGNAN EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SON ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO; PACTÁNDOSE QUE ESTA DESIGNACIÓN OBLIGA A LAS PARTES A QUE TODA COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEBERÁ SER DIRIGIDA A LOS REFERIDOS DOMICILIOS, SALVO QUE SE HUBIERA COMUNICADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL EL CAMBIO DE DOMICILIO CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, Y SIEMPRE DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE ICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 40 DEL CÓDIGO CIVIL. SE PRECISA QUE LA COMUNICACIÓN POR CARTA NOTARIAL QUE LAS PARTES SE CURSEN ENTRE SÍ SE CONSIDERARÁ RECIBIDA Y BIEN REALIZADA EN EL DOMICILIO INDICADO, SURTIENDO PLENOS EFECTOS AUN CUANDO ÉSTA NO HAYA SIDO ENTREGADA A LA PARTE DESTINATARIA POR NO SER UBICADA EN DICHO DOMICILIO.===

TERMINO NOVENO APLICACIÓN SUPLETORIA =====

TODLO NO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE CON ARREGLO AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y POR LAS DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.=====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY, Y PASE EL PARTE CORRESPONDIENTE A LA OFICINA REGISTRAL ICA PARA SU INSCRIPCIÓN.=====

ICA, 27 DE ABRIL DEL 2022.=====



VENDEDOR



COMPRADOR

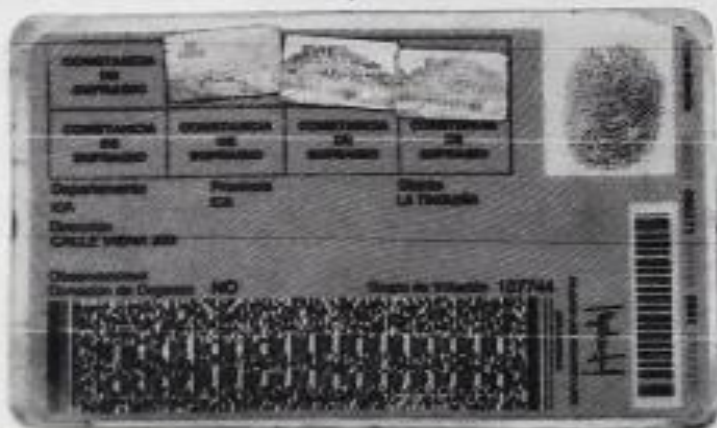

FALOMINO MALLMA
ABOGADO
C.A.I. Nº 4944

Constancia de Sufrage	Constancia de Sufrage	Constancia de Sufrage	Constancia de Sufrage
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

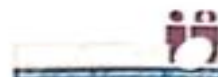
Miguel de Montemayor 08692 Dirección
Municipio de Oguajen 28 URB. STA. MARIA D-306

Campeche CAMPECHE

I<PER73469381<3<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9607273M2911180PER<<<<<<<<<<<<<8
VILLEGAS<<RONALDO<CESAR<<<<<<<



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



NOTARIA
ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 21551962
Primer Apellido BAUTISTA
Segundo Apellido BENDEZU
Nombres MOISES ALCIDES

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado. La
segunda impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado.



BAUTISTA BENDEZU, MOISES ALCIDES
DNI 21551962

INFORMACIÓN DE CONSULTA
DICTAR

Orden: 46872025 - Flor Elizavo
Ronno Malina

Fecha de Transacción: 27-04-2022
15:23:57

Ident: 10120428128 -
ENCARNACION VASQUEZ
ROMULO RODOLFO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0079753479



REV



0079753376



NOTARIA
ENCARNACION VASQUEZ ROMULO RODOLFO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	73469381
Primer Apellido	VILLEGAS
Segundo Apellido	RUBIO
Nombres	RONALDO CESAR

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado. La
segunda impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado.

VILLEGAS RUBIO, RONALDO CESAR
DNI 73469381



INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR

Operador: 46872025 - Flor Elizavo
Ponno Mallma

Fecha de Transacción: 27-04-2022
16:22:58

Identidad: 10320428128 -
ENCARNACION VASQUEZ
ROMULO RODOLFO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0079753376



Este documento, declaro bajo juramento, lo siguiente:

PERSONA NATURAL

Nombre y apellidos: **Morales Alcides Bautista Bondezu**

Documento de identidad: Tipo: **DNI** Nro: **21558962**

Fecha y fecha de nacimiento: País: **Peruano** Ciudad: **ICA** Fecha: **21/8/1969**

Estado civil: Soltero ☒ Casado () Divorciado () Viudo () Conviviente ()

Estado conyugal o conviviente:

Domicilio declarado (lugar de residencia): **Av. Viena - 383 Timguina**

Número de teléfono: Fijo: Celular: **960165272**

Correo electrónico:

Ocupación: **Empresario**

¿Ha sido Exponente Políticamente (PEP): En los últimos cinco (5) años USTED ha cumplido funciones públicas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero o ha sido colaborador directo de la máxima autoridad de la institución. (RESOLUCIÓN SBS N° 4349-2016-2016): En caso marcó SI, colocar el nombre del organismo público u organización internacional en el que ejerce o ejerció cargo, función pública, función prominente o colaboración:

SI () NO ☒

Si marcó SI en el ítem J), colocar el Nombre y Apellidos de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o el nombre del cónyuge o concubino:

¿Es sujeto obligado informar a la UIF-Perú? SI () NO ☒

Si marcó SI, indique si designó a su Oficial de Cumplimiento: SI () NO ☒

¿Apropiación de los fondos, bienes u otros activos involucrados en dicha transacción (marque lo que corresponda):

Ahorros ☒ Préstamo bancario ☐ Préstamo de Familiar ☐ Herencia ☐

Venta de Bien Inmueble ☐ Rentas ☐ Trabajo ☐

Otros (indicar):

PERSONA JURÍDICA

Razón social o razón social:

Registro Único de Contribuyentes (RUC), de ser el caso. Nro.

Objeto social y actividad económica principal (comercial, industrial, construcción, transporte, etc.):

Marque lo que corresponda:

1. Agricultura Ganadería Caza y Silvicultura	
2. Pesca	
3. Explotación de Minas y Canteras	
4. Industrias Manufactureras	
5. Suministro de Electricidad, Gas y Agua	
6. Construcción	
7. Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, art. domésticos	
8. Hoteles y Restaurantes	
9. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	
10. Intermediación Financiera	
11. Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	
12. Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	
13. Enseñanza (Privada)	
14. Actividades de Servicios Sociales y de Salud (Privada)	
15. Otras Activ. de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	
16. Hogares Privados con Servicio Doméstico	
17. Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	

Por este documento, declaro bajo juramento, lo siguiente:

PERSONA NATURAL

Nombres y apellidos: Ronaldo Cesar Villegas Rubio

Documento de Identidad: Nro. 73469381 Tipo: DNI

Ejercicio y fecha de nacimiento: País: PERU Ciudad: ICA Fecha: 27/07/1996

Nacionalidad: PERUANA

Estado civil: Soltero (X) Casado () Divorciado () Viudo () Compañero ()

Nombre del cónyuge o conviviente:

Domicilio declarado (lugar de residencia): Santa María D-286 Ica

Número de teléfono: 950199392

Correo electrónico:

Ocupación u ocupación: Supervisor

Exposiciones Políticas (PEP): En los últimos cinco (5) años USTED ha cumplido funciones públicas, privadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero (RESOLUCIÓN SBS N° 4349-2016) o ha sido colaborador directo de la máxima autoridad de la institución. (RESOLUCIÓN SBS N° 4349-2016) SI () NO (X)

En caso marcó SI, colocar el nombre del organismo público u organización internacional en la que ejerce o ejerció cargo, función pública, función prominente o colaboración directa:

Si marcó SI en el ítem J), colocar el nombre y apellidos de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o el nombre del cónyuge o concubino

¿Sujeto obligado informar a la UIF-Perú? SI () NO (X)

Si marcó SI, indique si designó a su Oficial de Cumplimiento: SI () NO (X)

Origen de los fondos, bienes u otros activos involucrados en dicha transacción (marque lo que corresponda):

Ahorros (X) Préstamo bancario Préstamo de Familiar (X) Herencia

Venta de Bien Inmueble Rentas Trabajo

Otros (indicar):

PERSONA JURÍDICA

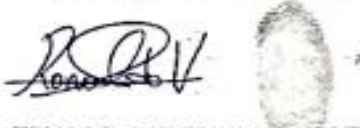
Razón social o razón social:

Registro Único de Contribuyentes (RUC), de ser el caso. Nro.

Objeto social y actividad económica principal (comercial, industrial, construcción, transporte, etc.):

Indicar lo que corresponda:

A	Agricultura Ganadería Caza y Silvicultura	
B	Pesca	
C	Explotación de Minas y Canteras	
D	Industrias Manufactureras	
E	Suministro de Electricidad, Gas y Agua	
F	Construcción	
G	Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, art. domésticos	
H	Hoteles y Restaurantes	
I	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	
J	Intermediación Financiera	
K	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	
L	Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	
M	Enseñanza (Privada)	
N	Actividades de Servicios Sociales y de Salud (Privada)	
O	Otras Activ. de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	
P	Hogares Privados con Servicio Doméstico	
Q	Organizaciones y Organos Extraterritoriales	

d)	Identificación del representante legal o de quien comparece con facultades de representación y/o disposición de la persona jurídica.	Nombres y Apellidos: Tipo y Número de Documento de Identidad: Nacionalidad: Estado Civil: Nombre del cónyuge: Profesión: Domicilio:
e)	Dirección:	
f)	Número de teléfono:	Fijo: Celular:
g)	¿Es sujeto obligado informar a la UIF-Perú?	SI () NO ()
	En caso marcó SI, indique si designó a su Oficial de Cumplimiento:	SI () NO ()
h)	El origen de los fondos, bienes u otros activos involucrados en dicha transacción (especifique):	Ingresos del giro del negocio _____ Préstamo _____ Otro: _____
ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO SUPERVISADA POR LA SBS		
a)	Denominación o razón social:	
b)	Registro Único de Contribuyentes (RUC), de ser el caso:	
c)	Domicilio, y de ser el caso, teléfono:	
d)	Datos de la Persona natural que representa a la Persona Jurídica:	Nombres y Apellidos: Tipo y Número de Documento de Identidad: Nacionalidad: Estado Civil: Nombre del cónyuge: Profesión: Domicilio:
e)	El origen de los fondos, bienes u otros activos involucrados en dicha transacción (especifique):	
	Nota: si desconoce el origen de los fondos haga la declaración en ese sentido	
f)	En caso se trate de un levantamiento de hipoteca o garantía mobiliaria u otra carga constituida a favor de una empresa del Sistema Financiero supervisada por la SBS o una empresa supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores, que haya sido cancelada por un tercero que no es cliente de dicha empresa a través de cualquier medio de pago que no sea dinero en efectivo, consignar esta circunstancia en el presente casillero:	
Me afirmo y ratifico en todo lo manifestado en la presente declaración jurada, en señal de lo cual la firmo, en la fecha que se indica:		
 FIRMA DEL CLIENTE Y HUELLA DACTILAR		27/04/2022 FECHA (dd/mm/aaaa)

Forma SOP/SOP17-02 1/4

Abstract

724 103 0.4

REGISTRAL Nº XI - SEDE ICA
REGISTRAL DE ICA

REGISTRAL N° 02025051

APENDICES Y/O SUSPENDIDOS

COPIES FOR MANDATO JUDICIAL

CONCLUSIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

COAD DE PARTIDAS

EVOLUCIÓN EN SARP

pedido por CHAVEZ ELGUERA, ESTHEFANNY KARINA, CAJERO de la Oficina Registral de ICA a las 10:34:08 am horas del
del año 2022

ESTHEFANY KARINA CHAVEZ ELGUERA
CERTIFICADOR LITERAL
 Zona Registral N° XI - Sede Ica

24 de la partida

24 de la partida LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO QUE EXTIENDEN (APUNTA EL AUMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS)

ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD

EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPONE LA PUBLICIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO SON DE RESPONSABILIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD - EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPONE LA PUBLICIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO SON DE RESPONSABILIDAD REGISTRAL.

202-2272848
2004/02/22 11:26:28

página 1 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

PARTIDA REGISTRAL N° 03025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



72412764

Publicidad Nro. 2022-2272343
20/04/2022 19:16:56

REGION LOS LIBERTADORES WARI
OFICINA REGIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

FORMA: M.R. 2 **0285080037**

NIF [00001443]01
OFICINA DEL 154

A **1443**

REGISTRO MERCANTIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

DENOMINACION: "UNION LA ESPERANZA S.A. LIMITAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

UBICACION: "UNION LA ESPERANZA S.A. LIMITAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

UBICACION: "UNION LA ESPERANZA S.A. LIMITAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

PRESENTACION - DIARIO

DIAS	MES	AÑO	HORA	TOMO	ASENTO
31	07	1996	26:44:35	78	4331

DERECHOS COBRADOS POR LA REGISTRO PUBLICA:

M. 51,38 Nuevos Soles + Recibo N° 12882

CONSTITUCION POR ESCRITURA PUBLICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTORGADA ANTE EL NOTARIO de Ica, Jorge L. Caracén Arias.

DE JULIO **DE MIL NOVECIENTOS**

CAPITAL: S/ 1,500.00 nuevos soles.

CAPITAL: S/ 1,500.00 nuevos soles.

PARTICIPACIONES DE S/ 1.00 **NUOVOS SOLES**

ACCIONES Y PARTICIPACIONES:

1. D. ANTONIO J. JIMENEZ VILLARDE, Peruano, L.E. 002156479, Ing. Agronomo colono.
2. D. JUAN BAPTISTA INOUE, Peruano, L.E. 002147000, Agricultor, casado.
3. D. PEDRO MARTINEZ BENDIGO, Peruano, L.E. 002148010, Agricultor, soltero.
4. D. ENRIQUE ALVARO RUBEN, Peruano, L.E. 002148012, Agricultor, soltero.
5. D. PEDRO VILLARDE VILLARDE, Peruano, L.E. 002148013, Agricultor, soltero.
6. D. JUAN PABLO RODRIGUEZ, Peruano, L.E. 002148017, Agricultor, soltero.
7. D. FANCIA CHAMPES DE VILLARDE, Peruano, L.E. 002148018, Agricultora, soltera.
8. D. VICTOR RODRIGUEZ SUAREZ, Peruano, L.E. 002148019, Agricultor, soltero.
9. D. CLAUDIO JIMENEZ BENDIGO, Peruano, L.E. 002148020, Agricultor, soltero.
10. D.

PARTICIPACIONES:

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

PARTICIPACIONES.

OBJETO: Dedicarse a la explotación agrícola, ganadería, comercialización, y demás actividades afines en los terrenos que se encuentran en posesión de los socios con una extensión de 150 Ha., ubicada en la Finca de Villacuri del Distrito de Balsa y poseer la legalización de dicho terreno hasta extenderse a 150 Ha.

REGIMEN DE LAS OPERACIONES: Dada su inscripción en los Registros Públicos.

DOMICILIO: Pueblo La "Esperanza", sector de Villacuri, Balsa, Ica.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos.

OTORGAMIENTO: Dada en Balsa, a los 26 días del mes de Julio de 1996.

REGIMEN DE LA EMPRESA: (EN CASO DE HABERSE PREVISTO SU FUNCIONAMIENTO) De conformidad a lo establecido en el artículo nov

SUNARP
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55



ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
D00092

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Mediante Junta General de socios de fecha 30/03/2007, y su aclaratoria mediante Junta General de fecha 26/09/2007, los socios participacionistas de la Empresa Agrícola La Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordaron por unanimidad la transferencia de la totalidad de Participaciones de Claudio Sánchez Bendezu ascendiente a 200 participaciones a favor de los Moisés Alcides Bautista y Juan Basilio Bautista Bendezu, adquirientes resultando ser propietarios de la siguiente forma:

- Juan Basilio Bautista Bendezu, propietario de 112(ciento doce) participaciones de un valor nominal de un nuevo sol cada participación social.
- Moisés Alcides Bautista, propietario de 88 (ochenta y ocho) participaciones de un valor nominal de un nuevo sol cada participación social

Así consta en Escritura Pública del 02/08/2007 y su aclaratoria mediante Escritura publica del 11/10/2007, ambas otorgadas por ante NOTARIO GINO E. BARNUEVO CUELLAR en la ciudad de ICA, e insertos extraídas del libro de Actas N° El título fue presentado el 03/08/2007 a las 12:32:30 PM horas, bajo el N° 2007-00011825 del Diario 0063.Derechos S/.39.36 con Recibo(s) Numero(s) 00006607-02 00011839-03.-ICA,17 de Octubre de 2007.

ADELINA HERNANDEZ
REGISTRADOR PUBLICO IN

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN



CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



72678764
Publicidad No: 2022-2272648
20/04/2022 10:14:56

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL N° 1 N° Partida: 02025051
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS	
C60001	

OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- Mediante Junta General de accionistas de fecha 04/02/2008, los socios acordaron por unanimidad otorgar facultades al Gerente General, Ing. Aristides Jesús Misajel Velarde para suscribir los contratos de Fideicomiso del Producto Financiero Estructurado - COFIDE.

Consta del acuerdo extraído del libro de Actas N° 02, legalizado por ante Notario Público de Ica, Dra. Ana Jara Velásquez con fecha 29/01/2008, inserto en la Copia Certificada de fecha 12/02/2008, otorgada por ante Notario Público de Ica, Dr. Roque Moscoso Calle.

El título fue presentado el 12/02/2008 a las 01:43:20 PM horas, bajo el N° 2008-00003590 del Diario 0068. Derechos S/, 21.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001800-01.-Ica, 28 de Febrero de 2008. (fs. 7).


BETTY GUDIÑO GUDIÑO
Registra General N° 1 - Sede Ica

SUNARP
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
000003

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Mediante Escritura Pública de fecha 29/02/2008 otorgada ante Notario Gino E. Bamuevo Cuelar en la ciudad de ICA, el Sr. Pío Victor Bendezú Sumari, titular de 400 participaciones, en cumplimiento con sus estatutos y la Ley General de Sociedades transfiere en venta real y perpetua 200 de sus participaciones a favor del Sr. JUAN CLÍMACO BENDEZU SUMARI, peruano, identificado con DNI N° 21551319, casado con CECILIA DOMINGA PALOMINO HUALCCA DE BENDEZU, identificada DNI N° 21535291. Se procede a la extensión del presente al amparo de lo prescrito por el último párrafo del Art. 97 del Reglamento del Registro de Sociedades, al haberse cumplido el plazo para el ejercicio del Derecho de Adquisición Preferente.

Consta del Parte Notarial expedido con fecha 29/02/2008, por el citado Notario.- El título fue presentado el 03/03/2008 a las 12:47:00 PM horas, bajo el N° 2008-00005462 del Diario 0069.Derechos S/.76.69 con Recibo(s) Numero(s) 00002246-01 00002583-01.- ICA, 19 de Marzo de 2008.

YASKARA PATRICIA FERRANTE RUIZ
REGISTRADOR PÚBLICO III

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/N



CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



Código de verificación:
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
000004

MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION. - Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 31/01/2008, expedida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Ica Dr. Miguel Angel Alegria Quincho, asistido por Secretaria Judicial Dra. Angelica Uribe Arana, se resuelve Conceder la Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción sobre las Doscientas (200) participaciones sociales de propiedad de Don Tomas Victor Bautista Bendezu, en su calidad de socio de la Empresa Agrícola La Esperanza S.R.L., hasta por la suma de Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/ 50.000,00), en los seguros por Claudio Choque Cospin contra Tomas Victor Bautista Bendezu sobre Obligación de Dar suma de dinero, en ejecución de sentencia. La presente inscripción se realiza en mérito a los partes judiciales debidamente certificados por la referida secretaria judicial con fecha 16/04/2008.

El título fue presentado el 17/04/2008 a las 04:18:18 PM horas, bajo el N° 2008-00010199 del Tomo Diano 0070. Derechos S/ 83.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003682-06 00004453-05.- ICA, 13 de Mayo de 2008.

TAMARA PATRICIA FERRER RUIZ
REGISTRADOR PÚBLICO

Página Número: 1
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SA



**CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

REGISTRAL N° 02025051

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02025051
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003**

ACLARACION.- Se aclara el Asiento C00001 de esta partida (Otorgamiento de Facultades) de la presente partida, por cuanto el número correcto de Asiento que le corresponde es el C00002, y no como se consigno anteriormente.
Se efectúa la presente aclaración en virtud del inciso D) del artículo 81 y art. 82° del T.U.O. del R.G.R.P.- Ica 13/04/2009.


Superintendente Nacional de los Registros Públicos

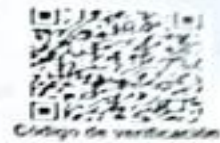
Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

OFICINA REGISTRAL DE ICA



CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación
72418764
Publicidad Nro: 2022-2272848
25/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTORGAMIENTO DE PODERES
C00004

OTORGAMIENTO DE PODERES.- Mediante Junta General de fecha 15/03/2009, los socios participacionistas acordaron por unanimidad otorgar facultades al GERENTE ARISTIDES JESUS MISAJEL VELARDE, para solicitar créditos ante cualquier institución financiera de intermediación (FIS).

Consta en Copia Certificada del 07/04/2009 otorgada ante Notario de esta ciudad, Dr. Gino E. Bermudeo Cuelar, cuya acta es extraída de fojas 30 al 32 del Libro de Actas N° 02 debidamente aperturado por Notario de Ica Dra. Ana Jara Velásquez, con fecha 29/01/2008, bajo el número 77-2008.

El título fue presentado el 25/03/2009 a las 01:09:50 PM horas, bajo el N° 2009-00007650 del Tomo Diario 0081. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo Número 00003914-03.-Ica, 13 de Abril de 2009.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

 REGISTRAL N° XI - SEDE ICA REGISTRAL DE ICA REGISTRAL N° 02025051	CERTIFICADO LITERAL DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS	 Código de verificación 72418764 Publicidad Nro. 2022-2272848 20/04/2022 10:16:55
--	---	--

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02025051
--	---

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D0001

SOLICITUD DE APELACION: Se ha presentado Recurso de Apelación con fecha 17/11/2009, en la Oficina de Trámite documentario con Registro N°12179, sobre el Título N°23201 presentado el 12/10/2009 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ica, sobre transferencia de participaciones.- Ica, 19 de Noviembre del 2009.


JEFFERSON SACRA-CHAM
Registador Público del
Zona Registral N° XI - Sede Ica

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP Página Número 1

2022-2272848
20/04/2022 11:26:28

página 11 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02025051
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

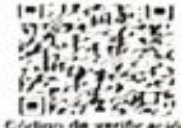
RUBRO : D0002

LEVANTAMIENTO DE SOLICITUD DE APELACION. - Se levanta la Anotación de Apelación que corre en el Asiento D0001 de la presente, en virtud de haberse producido por demás el vencimiento de la vigencia del asiento de presentación del título Apelado N° 23201 del 12/10/2009, sin haberse subsanado en el plazo que hace referencia el Art. 162 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos las observaciones formuladas mediante la espuela de fecha 13/11/2009, que fuera confirmada por Resolución N° 1915-2009-SUNARP-TR-L, del 30/12/2009, habiéndose vencido adicionalmente los plazos a que se refiere el Art. 164 del citado reglamento, sin que se hubiere tampoco anotado respecto de dicha resolución, demanda contencioso administrativa, dentro del plazo establecido normativamente. - lca 26/04/2012.


Superintendente Nacional de los Registros Públicos

SUNARP
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS


Código de verificación
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
EN LA OFICINA REGISTRAL DE ICA

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RUBRO : D0007

ACLARACION DE OFICIO DE NUMERACION DE ASIENTOS - Se aclaran los números de asientos que figuran en las dos hojas anteriores al presente consignados como D0001 y D0002 referidos a la anotación y cancelación de apelación, en el sentido que el número correcto que les corresponde es **D0005 y D0006** respectivamente, y no como se halla consignado por error.
Se extiende el presente, conforme a lo establecido por el Art. 76 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Ica 08/04/2012.


[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

2022-2272848
20/04/2022 11:26:28

página 13 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RUBRO : D0008

ANOTACION DE APELACION.- Se ha interpuesto Recurso de Apelación contra la Tacha Sustantiva formulada el día 25/04/2012, al TITULO N° 8279 del 16/04/2012, por el cual se ha requerido la inscripción de una Transferencia de las Participaciones; recurso que ha sido recepcionado por el Area de Trámite Documentario de esta oficina registral, bajo el Registro N° 5811 el día 07/05/2012; en consecuencia queda prorrogado automáticamente la vigencia del asiento de presentación del citado título apelado, conforme a lo dispuesto por el Art. 28 literal a) del citado reglamento. Se extiende la presente anotación en Ica, a los 08 días del mes de Mayo del 2012.

Resolución N° 00000

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS


Código de verificación
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RUBRO : D0009

ANOTACIÓN DE APELACIÓN.- Se ha interpuesto Recurso de Apelación contra la observación formulada el día 16/11/2012, al TÍTULO N° 23392 del 03/10/2012, por el cual se ha solicitado la inscripción de una Transferencia de Participaciones; recurso que ha sido recepcionado por el Área de Trámite Documentario de esta oficina registral bajo el Registro N° 1522 del 29/11/2012, en consecuencia, queda prorrogado automáticamente la fecha de vigencia del asunto de presentación del citado título, conforme a lo dispuesto por el Art. 28 literal a) del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.- Se extiende la presente anotación, en Ica, a los 03 días del mes de diciembre del 2012.


YASKARA PATRICIA FERRARI RUIZ
REGISTRADOR PÚBLICO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

202-2272848
20/04/2022 11:26:28

página 15 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051

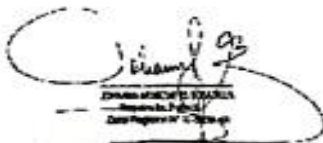


ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RUBRO : 000010

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE APELACIÓN: Se levanta la anotación de Apelación publicada en el asiento 00009 de esta partida, por cuanto a la fecha ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 164 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, sin que se haya anotado la demanda contenciosa administrativa en contra de lo resuelto por el Tribunal Registral mediante Resolución N° 124-2013-SUNARP-TR-L del 23.01.2013, notificada al apelante con fecha 31.01.2013 y que confirma la observación recaída en el Título N° 23392 del 03.10.2012. Habiéndose procedido a la Tacha Procesal del mencionado título, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 43° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Ica, 27 de Enero del 2014.



Directora Ejecutiva de la Oficina Registral de Ica
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

SUNARP
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:56



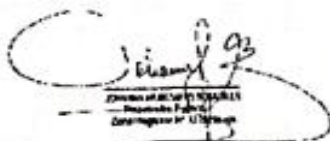
ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00002

RECTIFICACIÓN: Se rectifica el asiento A-01 de la ficha N° 1443 (la misma que continúa en la presente partida) en el sentido que, el nombre correcto de uno de los socios participacionistas es: **MARYLA MERCEDES CHERRE VDA. DE VIZARRETA**, identificada con DNI N° 21420208 y no como se había consignado. Se procede conforme la copia del DNI de la citada persona legalizada con fecha 25/09/2014 por el Notario Público de Ica, Dra. Ana Laura Delgado Puppi y de conformidad con el artículo 85 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 25/09/2014 a las 04:30:19 PM horas, bajo el N° 2014-00024966 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006112-09.- ICA, 03 de Octubre de 2014.


Dra. Ana Laura Delgado Puppi
Notario Público
Colegiación N° 11789

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

2022 - 2272848
20/04/2022 11:26:28

página 17 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00011

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 1776 DE FECHA 20.8.2015 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DOMINGO GINO BARNUEVO CUELLAR, DON TOMAS VÍCTOR BAUTISTA BENDEZU TRANSFIRIÓ A FAVOR DE MOISÉS ALCIDES BAUTISTA BENDEZU, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 21551962, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO; ES DECIR, 200 PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA EMPRESA, POR EL PRECIO DE S/. 10.000.00. ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL EXPEDIDO EL 21.8.2015, DONDE OBRAN INSERTA LA CARTA DE FECHA 30.8.2015 SOBRE COMUNICACIÓN DE VOLUNTAD DE TRANSFERIR DEL VENDEDOR, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE FECHA 19.8.2015 EN EL SENTIDO QUE SE HA EFECTUADO EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA PREVISTO EN LA LEY Y EL ESTATUTO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 21/08/2015 A LAS 01:03:48 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00020239 DEL TOMO DIARIO 0094. DERECHOS COBRADOS S/.39.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003659-08 00010935-02 -ICA, 25 DE SETIEMBRE DE 2015.

JESUS DAVID VASQUEZ YIBAL
Registrador Público
Zona Registral N° XI - Sede Ica

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Solicitud N° : 2022 - 2272848

Fecha Impresión : 20/04/2022 11:26:28

página 18 de 30

OFICINA REGISTRAL

sunarp
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

**CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00012

COMPRA VENTA DE PARTICIPACIONES. - Por Escritura Pública N° 490 del 1.8.2017, extendida por el Notario de Ica, Dr. Rómulo Encarnación Vásquez, el socio participacionista Emilio Hilario Baldeón, transfirió 100 participaciones a favor de la sociedad conyugal conformada por JUAN HIPOLITO VILLEGAS MARROQUIN identificado con D.N.I N° 30484261 y VICTORIA FILOMENA RUBIO HUAMANI identificada con D.N.I N° 09884854, por el precio de US\$. 75.000,00 Dólares Americanos, cancelados; quedando el vendedor como titular de 100 participaciones.

Así consta del parte notarial expedido el 1.8.2017.

El título fue presentado el 11/08/2017 a las 11:09:07 AM horas, bajo el N° 2017-01697822 del Tomo Diario 0094, Derechos cobrados S/ 741.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003519-390 00016652-334.-ICA, 15 de Setiembre de 2017.

NATHALIE ESTEFANIA TOLMOS SOLE
Registrador Público (e)
Zona Registro N° XI - Sede Ica

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

02 - 2272848
P. 20/04/2022 11:26:28

página 19 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

OTORGAMIENTO DE PODER: EN LA JUNTA GENERAL REALIZADA EL 31/03/2017 SE APROBÓ OTORGAR FACULTADES AL GERENTE GENERAL, SR. ARISTIDES JESÚS MESAJIL VELARDE (D.N.I. N° 21566389) PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- a) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITO DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS - "CARIAS", CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, ARRENDAMIENTO FIANCERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDELCOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, WARRANT, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.
- b) GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, INCLUSO PARA ABOÑO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD, Y COBRAR CHEQUES.
- c) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFLANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
- d) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL, PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.
- e) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS, EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABOÑOS EN CUENTAS, ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- f) NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARD, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2272848

Fecha Impresión : 20/04/2022 11:26:28

página 20 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA

sunarp
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación
72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EFFECTO POR MUTUO DISEÑO.

- g) CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN, PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.
- h) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.
- i) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMO DATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN, CONTRACTUAL, MUTUO DISEÑO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS.
- j) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FLANZA SOLIDARIA O MANGOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.
- k) CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TITULAR VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTRA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
- l) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.
- m) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULO 74, 75, 77 Y 436 DE CODIGO CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ÁRBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN.
- n) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

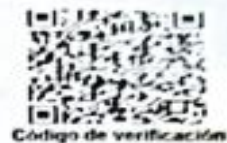
2022-2272848
20/04/2022 11:26:28

página 21 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

DESCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

LIBRO DE ACTAS N° 03 DEL 22.3.2017, NOTARÍA DE ICA, DRA. ANA LAURA DELGADO PUPPE, LEGITIMACIÓN N° 2019-2017 (FOLIOS 14-15)

SE CONFECE LA COPIA CERTIFICADA EXTEIENDA EL 20/04/2022 POR LA NOTARÍA ARENCON, DRA. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/04/2022 A LAS 11:40:16 AMBROSIO, BAJO EL N° 2017-0222222 DEL TOMO DEL ARBO 0994, DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 0002406-134-ICA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

JESUS DAVID VASQUEZ VIDAL
Registrador Público
Zona Registral N° XI - Sede Ica

sunarp
Sistema Nacional de Registros Públicos
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS


Código de verificación
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:15:55

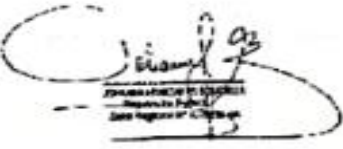
sunarp
Sistema Nacional de Registros Públicos
OFICINA REGISTRAL DE ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
ASIENTO: D00013

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO: Se DEJA SIN EFECTO la medida cautelar de embargo inscrito en el asiento D0004 de esta partida, por haberse dispuesto así en la Resolución N° 28 de fecha 21/7/2018, expedida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Ica, Benjamín Galdos Gamero, asistida por Secretaria Judicial, M. Cecilia Uchuya Cabrera, y consentida por Resolución Judicial N° 29 de fecha 26/10/2018, en el proceso judicial signado con Exp. N° 2247-2007-32-1401-JR-CI-02 sobre obligación de dar suma de dinero. Así consta del parte judicial certificado con fecha 5/11/2018 por la secretaria judicial, Maria Angélica Uribe Arana, remitido con el Oficio N° 429-2018-SJC-EXP. 2247-2007-SB de fecha 5/11/2018; suscrito por el Juez, Benjamín Galdos Gamero.

El título fue presentado el 06/11/2018 a las 01:24:44 PM horas, bajo el N° 2018-02491235 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00030906-334.- ICA, 14 de Noviembre de 2018.


Jefe de Oficina de Registros
Jefe de Oficina de Registros

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

2022-2272848
20/04/2022 11:26:28

página 23 de 30

OFICINA REGISTRAL DE ICA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 00025051

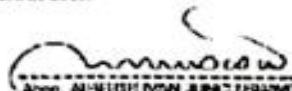


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
ASENTO: C00006

OTORGAMIENTO DE PODER - Mediante Escritura Pública N° 205 extendida el 26.03.2019 por el Notario de Ica, Rene F. Accero Ccava, el Sr. ARISTIDES JESÚS MISAEL VELARDE, en su calidad de GERENTE de la sociedad inscrita en la presente Partida; OTORGA PODER a favor del Sr. **VENANCIO FÉLIX BAUTISTA BENDEZÚ** identificado con D.N.I. N° 21535824, las siguientes facultades que se describen a continuación:

"Representación Legal Conciliatorio.- La apoderada se encuentra facultada por la empresa Agrícola La Esperanza Sociedad Comercial de Responsabilidad limitada para conciliar extrajudicialmente, disponer de los derechos que son de libre disposición, ya sea en calidad de solicitante o invitado en un Proceso Conciliatorio, sobre cualquier materia y monto. Asimismo la representación judicial: **Facultades Judiciales y Administrativas:** El apoderado podrá representar al poderdante, en todo proceso iniciado y por iniciar, ante toda clase de autoridades judiciales, políticas, administrativas, policiales, militares, laborales, municipales, aduaneras y judiciales del fuero común, privativo y arbitral, con todas las facultades y atribuciones generales de representación, así como especiales para disponer de los derechos sustantivos, iniciando todo tipo de acciones o excepciones, sean civiles, penales, administrativas, ya sea en procesos contencioso o no contenciosos, para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones, desistirse del proceso, de un acto procesal o de la pretensión, allanarse o reconocer la demanda o pretensiones, conciliar, transigir dentro o fuera del proceso, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera de él, sustituir o delegar la representación procesal, nombrar o renovar apoderados judiciales, celebrar cualquier acto jurídico posterior a la sentencia de mi interés, otorgar contra cautelas, intervenir, como terceros en cualquier proceso en que tenga interés, solicitar medidas cautelares, prueba anticipada, interponer todo tipo de solicitudes, peticiones o recursos, sean de reconsideración, apelación, revisión, casación o nulidad ordinarios o extraordinarios, intervenir en la ejecución de las sentencias incluso para el cobro de costas y costos, consignar y/o cobrar consignaciones, asistir a las audiencias de saneamiento, conciliación y pruebas, prestando declaración de parte, declaración testimonial, reconocimiento y exhibición de documentos, con las más amplias atribuciones y demás facultades contenidas en los artículos 74°, 75° y 77° del Código Procesal Civil.- El otorgante deja constancia expresa, que la presente delegación es parcial sin que ello signifique que renuncia al mismo, pudiendo reasumirlo en cualquier momento y que el presente poder podrá ser ejercitado específicamente para ejercer las facultades descritas."-

El título fue presentado el 28/03/2019 a las 09:17:57 AM horas, bajo el N° 2019-00737442 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004033-389 0000533-389-ICA, 15 de abril de 2019.


Abog. ALBERTO MON JIMENEZ
Notario Público de Ica, S.A.S.
Zona Tumbayana N° 21 - Distrito Ica

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Solicitud N° : 2022 - 2272848

Fecha Impresión : 20/04/2022 11:26:28

página 24 de 30

OFICINA REGISTRAL DE

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos
REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
REGISTRAL N° 02025051

**CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02025051
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
ASIENTO: D00014

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. La sociedad conyugal conformada por JUAN CLIMACO BENDEZU SUMARI, con D.N.I. N° 21551319 y CECILIA DOMINGA PALOMINO HUALLOCA DE BENDEZU, con D.N.I. N° 21535291, han adquirido la titularidad de 167 PARTICIPACIONES de la empresa, en virtud de la VENTA realizada a su favor por el Sr. PEDRO MISAJEL VELARDE, por el precio en US\$ 10,000.00 dólares americanos; quedando el vendedor como titular de 33 participaciones.

La extensión del presente asiento, se realiza en mérito de la Escritura Pública N° 1462 de fecha 13/5/2019 y su aclaratoria contenida en la Escritura Pública N° 1770 del 7/6/2019 ambas extendida ante Notario de Ica, Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar.

El título fue presentado el 14/05/2019 a las 03:38:55 PM horas, bajo el N° 2019-01126233 del Torno Diario 0094. Derechos cobrados S/ 110.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014908-334 00020785-334.-ICA, 09 de julio de 2019.


Adolfo Alberto Naranjo Jarama
Abogado
Zona Registral N° XI - Sede Ica

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
ASIENTO: D00015

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Sr. EDGAR GUSTAVO AQUIJE MERE, identificado con D.N.I N° 70494813, soltero; ha adquirido el derecho de propiedad de las 100 participaciones que respecto de la sociedad inscrita en la presente partida le correspondían a los esposos Juan Hipólito Villegas Marroquin y Victoria Filomena Rubio Huamani, por el precio de S/ 10,000.00, íntegramente cancelados.

Así consta de la escritura pública núm. 3616 del 8/11/2019, extendida por el notario de Ica, Dr. Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar, cuyo parte notarial presentado en este título fue expedido el 11/11/2019; instrumento que contiene inserto entre otros documentos, la certificación del gerente general de la sociedad, dando a conocer que los socios no desean adquirir la participaciones.

El título fue presentado el 14/11/2019 a las 05:51:33 PM horas, bajo el N° 2019-02733821 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00033776-459.-ICA, 3 de diciembre de 2019.


Abog. KARENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Registrador Público

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



... LADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación
72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
ASIENTO: C00007

OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL GERENTE GENERAL. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 14.12.2019 y su aclaratoria del 22.01.2020, se **APROBÓ** otorgar poder a favor del Sr. Aristides Jesús MISAJEL VELARDE, con D.N.I. N° 21566389, en su calidad de GERENTE GENERAL, a efectos de que pueda realizar la independización o sub división, en un área de 12,7828.4783 Hectáreas de terreno del Lote A, que tiene un área total de 108.4397 Has. El cual está inscrito en la Partida N° 11023588 del Registro de Propiedad Inmueble de los Registro Públicos de Ica y con U.C. 66325, cuyas cuatro (sic) coordenadas referenciales son las siguientes:

POR EL ESTE	POR EL NORTE
417024.7435 E	8458 820.5701 N
416813.8312 E	8458 973.0046 N
416523.5275 E	8458 545.0432 N
416720.5799 E	8458 411.5950 N

Asimismo, se le otorga facultades para que efectúe la venta (compra-venta) de la mencionada área; visar los planos correspondientes, realizar las memorias descriptivas del Lote A; y, realizar todo tipo de trámites ante cualquier autoridad administrativa, ya sea a nivel Municipal de Salas Guadalupe, Ministerio de Agricultura, Sunarp, Sunat, Programa Regional de Titulación de Tierras (PRETT), Cofopri o cualquier otra entidad o autoridad competente.

Libros utilizados: Libro de Actas N° 03 del 22.5.2017, por el Notario de Ica, Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuéllar, con Registro N° 2039 [Fojas 01, 73 al 75 y 77 a 79].

Así consta de las copias certificadas expedidas el 20.12.2019 y 27.1.2020, por el Notario de Ica, Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuéllar.

* **RECTIFICACIÓN DE ASIENTO.** De conformidad con lo previsto en los artículos 76° y 81° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica los datos del Libro de Actas consignado en el asiento C00005 de la presente Partida, debiendo ser lo correcto: "Libro de Actas N° 03, del 22.5.2017, legalizado por el Notario de Ica, César Sánchez Balocchi, con Registro N° 2039."

El título fue presentado el 20/12/2019 a las 03:17:01 PM horas, bajo el N° 2019-03077723 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018740-389.-ICA, 04 de febrero de 2020.

Abog. ALBERTO MAN JUAN JESUS
- RECTIFICACIÓN PUBLICADA
Zona Registral N° XI - Sede Ica

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

000016

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: La Sra. HJA PAULA LARA BENDEZU, soltera e identificada con D.N.I. N° 21545708, ha adquirido 47 participaciones de las 367 que en la sociedad le correspondían a la sociedad conyugal integrada por Juan Climaco Bendezu Sumari y Cecilia Dominga Palomino Huallica de Bendezu, quienes quedan como titulares de 320 participaciones. Precio S/ 319,200.00.

Se extiende esta inscripción en virtud del parte notarial electrónico de la Escritura Pública N° 1277-21 de fecha 16.11.2021 otorgada por el Notario de Ica, Manuel Enrique Luque Vázquez Vázquez, y certificación sobre cumplimiento del plazo para ejercer el derecho de adquisición preferencia, formulada por el Gerente General, Aristides Jesús Misajel Velarde, con firma legalizada el 10.01.2022 por el mismo Notario mencionado.

El título fue presentado el 18/11/2021 a las 10:30:49 AM horas, bajo el N° 2021-03233491 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 969.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00046416-01.-ICA, 11 de Enero de 2022. Presentación electrónica.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Solicitud N° : 2022 - 2272848

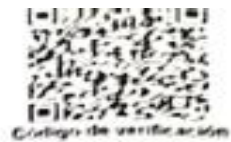
Fecha Impresión : 20/04/2022 11:26:28

página 28 de 30

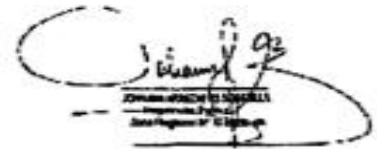
OFICINA REGISTRAL



CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



Código de verificación:
72418764
Publicidad Nro. 2022-2272848
20/04/2022 10:16:55

 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 02025051
	 JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA Supervisor de Zona Zona Registral N° XI

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

72418764

Publicidad Nro. 2022-2272848

20/04/2022 10:16:55

PARTIDA REGISTRAL N° 02025051



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL ICA
N° Partida: 02025051

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D00017

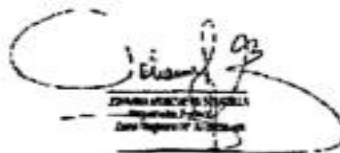
RECTIFICACIÓN DE ASIENTO: De conformidad con el Artículo 76° y 82° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el asiento D00002 de la presente partida, a fin de precisar los datos de identificación correctos de uno de los socios adquirientes, conforme a continuación se detalla:

DEBE DECIR:

- **MOISES ALCIDES BAUTISTA, BENDEZU**, soltero, identificado con DNI N° 21551962; y no como erróneamente se publicaba "**MOISES ALCIDES BAUTISTA**".

La presente inscripción, se realiza en mérito a la solicitud del usuario de fecha 24/2/2022, y del contenido de título archivado N°11825 de fecha 3/8/2007.

El título fue presentado el 24/02/2022 a las 10:31:37 AM horas, bajo el N° 2022-00564024 del Torno Diario 0094. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002858-342.-ICA, 02 de Marzo de 2022.


ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL DE ICA
Cada Registro N° 02025051



REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
Oficina Registral de ICA



Código de Verificación:
32573864
Solicitud N° 2022 - 2273551
20/04/2022 10:26:17

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

En la partida electrónica N° 02025051 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ICA, se registró y vigente el nombramiento a favor de MISAJEL VELARDE, ARISTIDES JESUS, identificado con D.N.I. N° 21566389, cuyos datos se precisan a continuación:

NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: 1-A

FICHA: 1443

LIBRO: GERENTE

FACULTADES:

GERENTE, con las facultades otorgadas en su escritura de constitución, según Art. 10° de su estatuto, asiento A-1 del Libro N° 4531-07/1996, y las facultades específicas señaladas en el asiento C0005:

Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente general o gerente, sean socios o no elegidos por la junta general. Dicha representación se efectuará ante los poderes del estado y autoridades en el país o en el extranjero en forma judicial, comercial y administrativo; las facultades del gerente serán:

Dirigir las operaciones de la sociedad.

Reemplazar y separar al personal subalterno y contratar a los empleados necesarios.

Usar el sello de la sociedad, expedir correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad este al día inspeccionando los libros, documentos y operaciones, dictando las disposiciones necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad.

Dar cuenta en cada sesión de la marcha y estado de los socios, así como la recaudación, inversión y existencia de los fondos que tengan a bien pedir los socios.

Presentar el balance general de cada ejercicio y a su debido tiempo.

Ordenar pagos y cobros respaldados por sus debidos documentos.

Tiene la facultad de abrir y cerrar cuentas corrientes depositar a plazo fijo en las instituciones de crédito que crea conveniente.

Podrá así mismo aceptar, girar y endosar documentos valorizados.

Podrá así mismo aceptar, girar, cobrar y endosar documentos valorados como cheques, letras de cambio, pagarés, etc.

LIBRO: C0005

OTORGAMIENTO DE PODER.- SE APROBÓ OTORGAR FACULTADES AL GERENTE GENERAL, SR. ARISTIDES JESUS MISAJEL VELARDE (D.N.I. N° 21566389) PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITO DE CUALQUIER NATURALEZA, DEPOSITO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, ALQUILAR Y CONTRATAR. CARTAS FIANZA O FIANZAS - *CARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE

Los certificados que extienden las oficinas registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones en el registro al momento de su expedición (ART. 149° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SR)

La veracidad del presente documento podrá verificarse en la página web: <http://www.sunarp.gob.pe/sunarpweb/paginas/verificar-certificado.aspx> EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

El presente documento del servicio de publicidad registral, artículo 81.- DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



Código de Verificación
32573864
Solicitud N° 2022 - 2273551
20/04/2022 10:25:17

FRANQUICIA, ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN, CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, WARRANT, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

b) GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUIDO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

c) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIDAS CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR

d) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CEIUF, CARGOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTOS COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

e) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SÍ MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

f) NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENÑO.

g) CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

h) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

i) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMO DATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN, CONTRACTUAL, MUTUO DISENÑO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS.

j) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

k) CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ADICIONAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140 DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP/RE).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB [HTTPS://PORTAL.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/](https://portal.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/) PUBLICIDAD CERTIFICADA VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:
32573864
Solicitud N° 2022 - 2273551
20/04/2022 10:26:17

COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMAS, PODRA SOLICITAR POR DICHOS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULAR VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CONTRA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULO 74, 75, 77 Y 436 DE CODIGO CIVIL, ASI COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PREVISTAS EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMAS FACULTADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE LEGACION Y SUSTITUCION. ADEMAS, PODRA CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES CONCILIACION, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EJERCER REPRESENTACION EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ARBITROS Y ORDENAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICION, ASI COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARA DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN.

OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASI COMO REASUMIFLOS O REVOCARLOS CUANDO LO REQUIERE EL CASO.

SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PUBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/07/1996, EXTENDIDA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE ICA, DR. JORGE L. ROCELEN SOTELO (TÍTULO N° 4831 DEL 31/07/1996)

ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGULAMENTO DEL SERVIDOR DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Hojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2022-99999-898059 S/ 28.00

Los certificados que extienden las oficinas registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones en el registro al momento de su expedición (ART. 140º DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012 SUNARP/SN)

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://www.linea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/> o en la oficina de publicidad registral de la oficina registral de ICA.

El presente documento es emitido por el Servicio de Publicidad Registral - Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad. El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.



Código de Verificación:
32573994
Solicitud N° 2022-222723
2024/04/22 10:57:17

Tasa Registral del Servicio S/28.00

Verificado y expedido por SANCHEZ BENAVENTE, MALENE MARGARITA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Ica, a las 10:57:14 horas del 20 de Abril del 2022.

Abog. Malene Margarita Sánchez Benavente
Abogado Certificador
Zona Registral N° XI - Sede Ica

LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012 SUNARP/IN). LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB: [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/PUBLICIDADCERTIFICADOVERIFICADOCERTIFICADOCUTERA/FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/publicidadcertificadaverificadocertificadocutera/faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN. REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81° - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.

BBVA Continental
RUC : 20100130204 ICA 18-04-2022

*****160,000.00*****

N. 00000655 + 011 053 0900000021 #7

Páguese a la orden de: BAUTISTA RENDEZU MOISES ALCIDES

CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS

NO NEGOCIABLE

CHEQUE DE GERENCIA

Federico Pérez Sierra
Gerente
Oficina El Centro Ica

Percy Javier E. J. Pérez Gayá
Ejecutivo Banco Asociados
Oficina San Martín - Ica

00000655 011 053 0900000021

Recibi Conforme:



21551962

Moises Alcides Bautista Rendezi

27 - 04 - 2022

RUBIO

Fecha y hora: 26/11/2021 17:03

Número de operación: 52252425

Cuenta de origen: 380-39562988-1-75

Cuenta de destino: INTERBANK

00340001307094726897

Tipo de Transferencia: A cuenta de terceros

**Nombre del ordenante: ISABEL MERCEDES
VILLEGAS RUBIO**

**Nombre del beneficiario: MOISES ALCIDES
BAUTISTA BENDEZU**

Documento de identidad:

Monto a transferir: US\$ 3000.0

Comisión BCP: US\$ 1.18

Comisión interbancaria: US\$ 0.21

Monto total cargado: US\$ 3,001.39

Tipo de cambio: S/ 0.00

Monto transferido al cambio: US\$ 0.00

**El monto debe ser ingresado en la misma
moneda de la cuenta destino de lo contrario**

RUBIO

Fecha y hora: 26/11/2021 16:57

Número de operación: 52180352

Cuenta de origen: 380-39562988-1-75

Cuenta de destino: INTERBANK

00340001307094726897

Tipo de Transferencia: A cuenta de terceros

Nombre del ordenante: ISABEL MERCEDES

VILLEGAS RUBIO

Nombre del beneficiario: MOISES ALCIDES

BAUTISTA BENDEZU

Documento de identidad:

Monto a transferir: US\$ 2000.0

Comisión BCP: US\$ 1.18

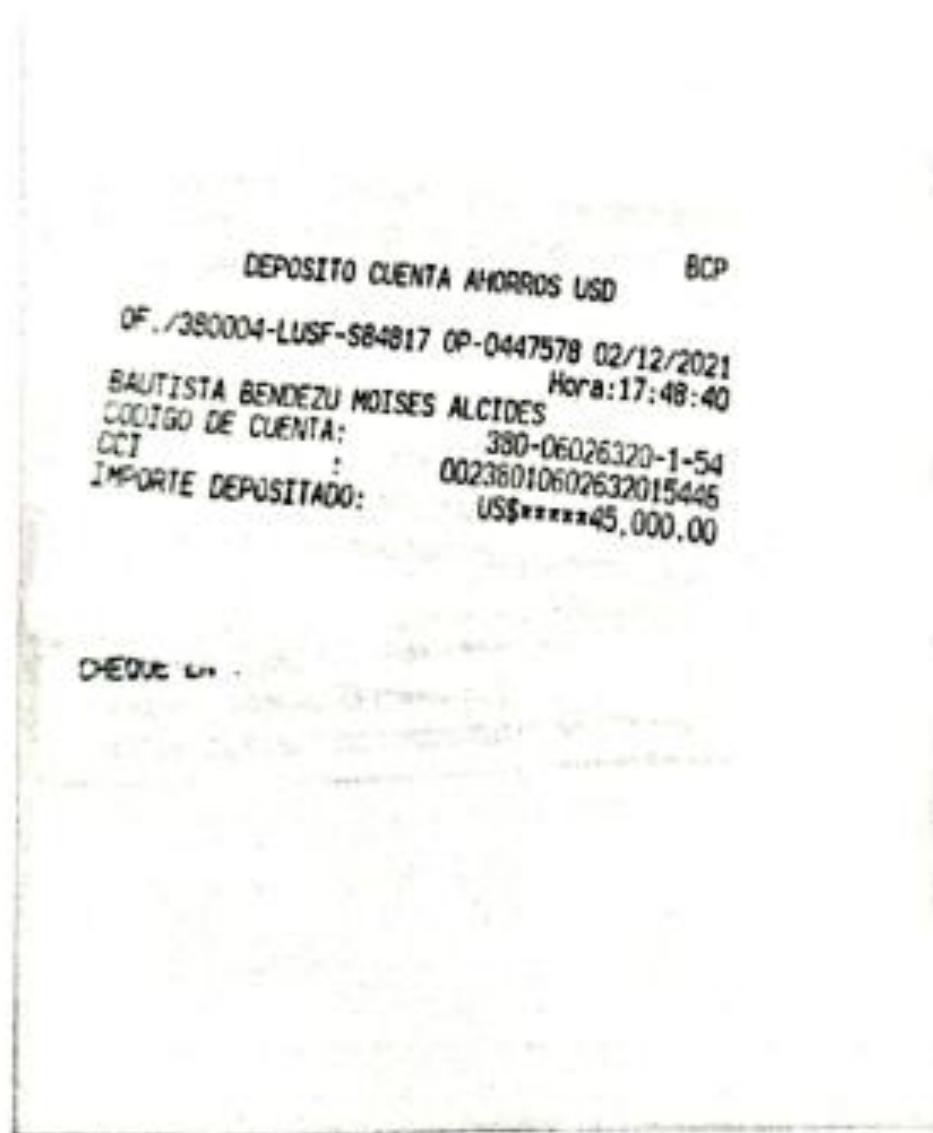
Comisión interbancaria: US\$ 0.21

Monto total cargado: US\$ 2,001.39

Tipo de cambio: S/ 0.00

Monto transferido al cambio: US\$ 0.00

**El monto debe ser ingresado en la misma
moneda de la cuenta destino de lo contrario
la operación será rechazada. Si deseas**



NOTARIO ROMULO R. ENCARNACION VASQUEZ
 Av. Victorio Gálvez N° 1883 - Urb. Campo Sol

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA AGRÍCOLA LA ESPERANZA S.R.L.

E-mail: romulochz@hotmail.com

Que por medio del presente documento, yo, **Aristides Jesús Misajel Velarde**, peruano, identificado con DNI N° 21566389, domiciliado en Pasaje Tupac Amaru F – 15 Acomayo; de ocupación ingeniero agrónomo, Gerente General de la "**Empresa Agrícola La Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada**", cuya personería jurídica se haya inscrita en la ficha N° 1443 (Partida N° 02025051) del registro mercantil de Ica; **certifico lo siguiente** en representación de la empresa:

Que el socio Moisés Alcides Bautista Bendezu con DNI N° 21551962, soltero, de ocupación empresario y domiciliado en la Av. Viena 383 La Tinguíña – Ica, ha cumplido con el artículo décimo tercero de nuestro estatuto y con el artículo 291° de la (LGS), como poner en conocimiento mediante carta dirigida al gerente el 23 de noviembre del 2021, en el cual todos los socios tuvieron conocimiento hasta el 12 de febrero del 2022 de la venta de 16 participaciones sociales de un total de 288 participaciones sociales, a fin de que todos los socios ejerzan su derecho de preferencia.

Que, habiendo vencido el plazo de 30 días para el ejercicio del derecho de preferencia sin que ningún socio ni la sociedad hayan querido ejercer su derecho de preferencia, **certifico** que el socio Moisés Alcides Bautista Bendezu ha cumplido con lo que manda la L.G.S y nuestros estatutos y por lo tanto es libre de transferir sus 16 participaciones sociales a cualquier tercero.

En consecuencia; con mi firma o rubrica hoy 13 de marzo del 2022 estoy dando cumplimiento con mi **Certificación de Gerente** el cual lo establece el segundo párrafo del artículo 97° del reglamento del registro de sociedades.

Ica, 13 de marzo del 2022

Empresa Agrícola La Esperanza S.R.L.
 Ing. Aristides Jesús Misajel Velarde
 GERENTE



[Handwritten signature and fingerprint]

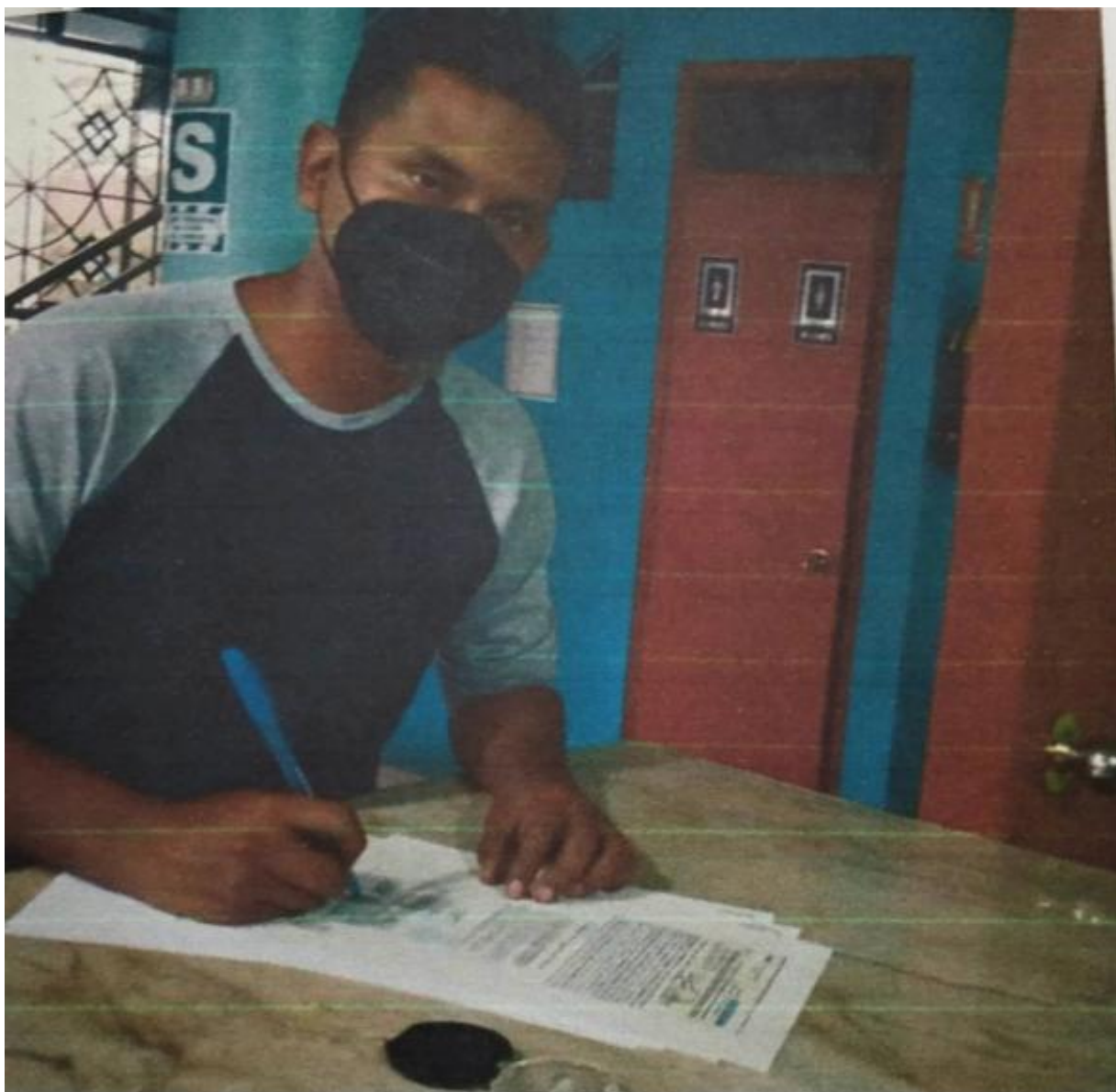
CERTIFICO: QUE, LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A:=====
ARISTIDES JESUS MISAJEL VELARDE, CON DNI N°21566389. EN CALIDAD DE GERENTE DE EMPRESA AGRICOLA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N°02025051 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ICA. UNA FIRMA. UNA HUELLA DACTILAR. FIRMADO EL 27 DE ABRIL DEL 2022. DOY FE,=====

RÓMULO R. ENCARNACION VÁSQUEZ
 ABOGADO NOTARIO DE ICA



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
 REDACTADO EN ESTA NOTARIA

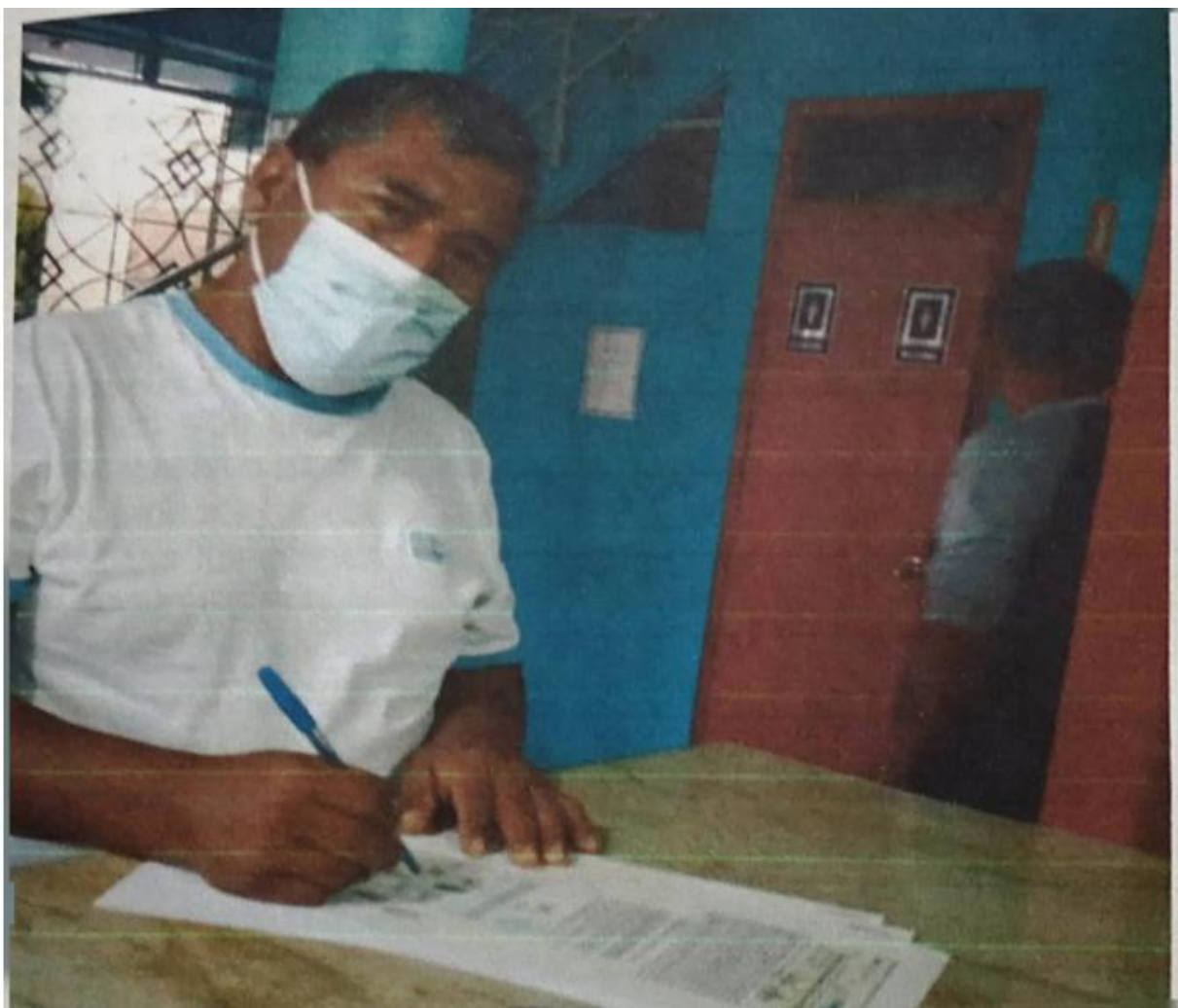
SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO CART N° 1049



CERTIFICO: =====
QUE LA PRESENTE FOTOGRAFÍA CORRESPONDE A LA TOMA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO
N°260, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2022. =====
LA TINGUIÑA, 27 DE ABRIL DEL 2022. =====


ROMULO R. ENCARNACION VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA





CERTIFICO: =====
QUE LA PRESENTE FOTOGRAFÍA CORRESPONDE A LA TOMA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO
N°260, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2022. =====
LA TINGUIÑA, 27 DE ABRIL DEL 2022. =====


RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA



ARCHIVO REGIONAL DE ICA

COPIA CERTIFICADA N° 006 MINUTA

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA N° 242 DE: COMPRA - VENTA; DE FECHA: 27 DE ABRIL DE 2,022; QUE OTORGA: DON MOISES ALCIDES BAUTISTA BENDEZU; A FAVOR DE: DON RONALDO CESAR VILLEGAS RUBIO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ROMULO ENCARNACION VASQUEZ; COPIA CERTIFICADA QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 04 (CUATRO), MAS 48 (CUARENTA Y OCHO) FOJAS DE ANEXO QUE HACEN UN TOTAL DE 52 (CINCUENTA Y DOS) FOJAS Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 079 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 970905, CON DERECHOS: S/ 4.70 =====

ICA, 06 DE FEBRERO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL